

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

12

QUE el 28 de noviembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **TORREGASI S.A.**;

QUE el Ab. Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TORREGASI S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.


ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Yaguachi, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

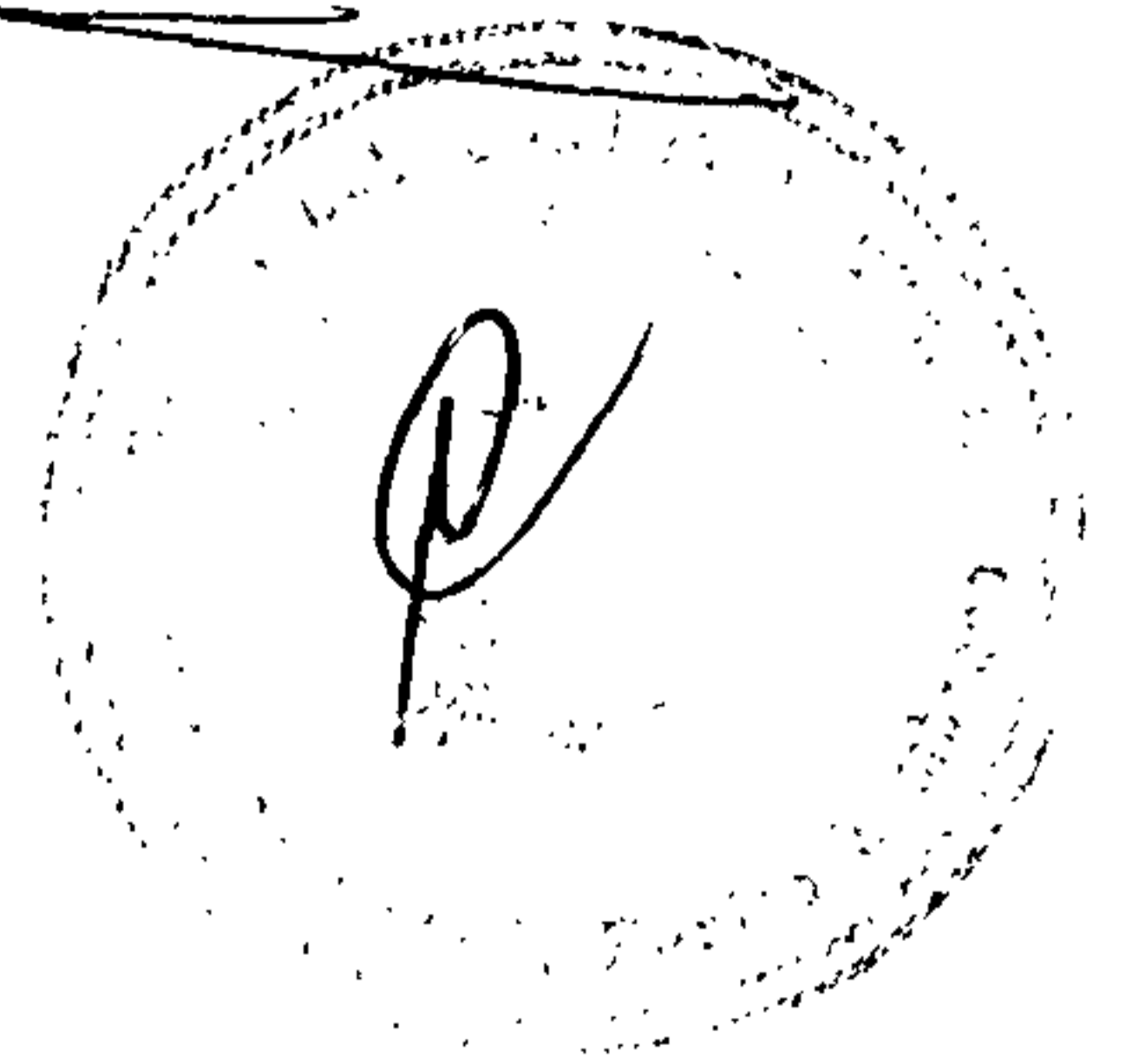
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

LRdeR/CMdeL.-



quede inscrita la presente
Resolución a foja 71.982, número 23.000 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 45.675 del Repertorio. - Guaya-
quil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa
y cinco. - El Registrador Mercantil Suplente.



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil